



H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2021 -2024

SERVICIOS

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
Unidad Administrativa:	Subdirección de Parquímetros
Responsable de la Unidad:	Araceli Santos Hernández
Teléfono Oficial:	764-02-69
Correo Electrónico Oficial:	parquímetros@xicotepecpuebla.com
Dirección de la Unidad:	Plaza de la Constitución, s/n, Col. Centro

DATOS GENERALES	
Trámite o Servicio:	Cobro de multas
Objetivo:	Cobrar el monto de la multa a toda persona que haya cometido alguna infracción por incumplimiento a algunas de las obligaciones establecidas en el Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública del Municipio de Xicotepec; Puebla.
Descripción:	Toda persona que incumpla alguna obligación plasmada en el Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública del Municipio de Xicotepec; Puebla, será infraccionada y para garantizar el pago de la multa se le retirará la placa de circulación de su vehículo, por lo que para poder recuperar su placa de circulación este deberá presentarse en la subdirección de parquímetros con su boleta de infracción, donde deberá pagar el monto de la multa el cual se determina de acuerdo a la situación.
Requisitos:	
Deberá presentar la boleta de infracción.	
Monto a pagar:	
Depende de la obligación omitida y la situación.	
Lugar de pago:	
Subdirección de parquímetros.	
Horario de atención:	
Lunes a sábado de 09:00 a.m.-08:00 p.m. Domingos de 08:00 a.m.-03:00 p.m.	

Tiempo de respuesta:

Inmediata

Requisitos adicionales:

En caso de no contar con la boleta de infracción deberán presentar los siguientes documentos:

- 1) Copia de la Credencial de Elector.
- 2) Copia de la Tarjeta de Circulación o Factura.

Marco legal normativo:

Artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública del Municipio de Xicotepec; Puebla.